



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

GUÍA DE ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS (UGDA)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
ÁREAS DE INFORMACIÓN	4
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	4
2. ÁREA DE CONTACTO	4
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN	5
4. ÁREA DE ACCESO	30
5. ÁREA DE SERVICIOS	33
6. ÁREA DE CONTROL	33
ANEXO	37

PRESENTACIÓN

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA), reconoce la importancia de una adecuada gestión documental que contribuya a garantizar el acceso a la información pública, por lo que en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en sus artículos n° 43 y 44, el Reglamento de la LAIP en su artículo 48 y a los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos: “N° 1 Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, en su artículo 9”; el “N° 4 Ordenación y Descripción Documental en su artículo 6”; y el “N° 8 “Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos” en su artículo 2”, las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para ANDA, en su artículo 47, Política Institucional de Gestión Documental y Archivo ANDA, en especial énfasis en el ítem 7 acceso a la información pública, por lo tanto se presenta la Guía de Archivo 2021, realizada bajo estándares internacionales contemplados en la Norma Internacional para describir Instituciones que custodian Fondos de Archivos (ISDIAH)/Standard for Describing Institutions with Archival Holdings.

Los elementos de descripción están organizados en seis áreas de información:

1. Área de identificación: consiste en la información que identifica unívocamente a la institución detentora de fondos de archivo.
2. Área de contacto: consiste en la información sobre cómo contactar con la Institución.
3. Área de descripción: consiste en la información relacionada con la historia, su estructura organizativa, etc.
4. Área de acceso: relacionada con los datos sobre horarios de apertura y cierre de las instalaciones, condiciones y requisitos para el acceso.
5. Área de servicios: corresponde a la información sobre los servicios que se presta al público, servicios de ayuda y orientación a la investigación, gastos en reproducción y adecuación de espacios para los visitantes.
6. Área de control: proporciona información y las fuentes que se utilizaron para la elaboración y revisión, así como también los autores de ella.

ÁREAS DE INFORMACIÓN	
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Identificador	SV- ANDA El Salvador
1.2. Forma autorizada del nombre	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
1.3. Forma paralela del nombre	No posee
1.4. Otras formas del nombre	ANDA
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Institución pública autónoma con servicio a nivel nacional.
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1. Localización y direcciones	Edificio Administrativo, ANDA Col. Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. Costado Poniente de la Universidad de El Salvador. (El Salvador, Centro América) URL: http://www.anda.gob.sv/
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico	Unidad Acceso a la Información Pública Tel. (503) 2244 - 2610 e- mail: transparencia@anda.gob.sv Portal de Transparencia https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda Centro de Documentación http://www.anda.gob.sv/cedoc-gc/
2.3 Personas de contacto	Oficial de Gestión Documental Jhoan Berlay Menjivar Pleitez e-mail: jhoan.menjivar@anda.gob.sv

	<p>Oficial de Información Manuel Alexander Guevara Hernández e-mail: manuel.guevara@anda.gob.sv</p>
<p>3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN</p>	
<p>3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) más de medio siglo sirviendo al pueblo salvadoreño. Sin embargo, la administración del agua en el país no se remonta a los últimos 58 años.</p> <p>Antes de 1961 las labores aglutinadas en ANDA eran tareas de las Alcaldías Municipales quienes se encargaban de controlar y administrar los acueductos y alcantarillados, así como de una dependencia del Ministerio de Obras Públicas llamado “Departamento de Obras Hidráulicas”, instalado en un pequeño local de San Salvador; este se encargaba del mantenimiento y ampliaciones del servicio de agua potable en el cual trabajaban aproximadamente diez personas, entre ellas un jefe (ingeniero), cinco cadeneros (empíricos), un archivador, dos topógrafos y una secretaria.</p> <p>Posteriormente el “Departamento de Obras Hidráulicas” se convirtió en “Dirección de Hidráulica”, esto le permitió incrementar su personal para que en el año 1943 se convirtiera en “Dirección General de Obras Hidráulicas”, independiente del Ministerio de Obras Públicas, pero aún bajo el control de los cobros y pagos de los proyectos ejecutados.</p> <p>La fusión de ambas instituciones y acontecimientos de la política nacional e internacional dieron como fruto la Autónoma que ahora conocemos.</p> <p>En el año de 1961, por iniciativa de los ingenieros Eduardo Laudo y José Ugarte, se dieron los primeros pasos para la formación de una nueva institución, que sería de carácter autónoma y para el</p>

servicio público, con el firme propósito de proveer a los habitantes del país el tan preciado líquido.

En septiembre de 1961 se anunció en Washington que el Banco Internacional de Desarrollo (BID), había aprobado un préstamo de 2.7 millones de dólares, provenientes del fondo fiduciario de progreso social “Alianza para el Progreso”, para ampliar y mejorar el sistema de agua potable y de alcantarillado en El Salvador.

“La Alianza para el Progreso”, fue un programa de ayuda económica y social de Estados Unidos para América Latina; esta ayuda estaba sujeta a ciertas condiciones, entre las cuales resaltaba la urgencia de que los Estados firmantes crearan instituciones Autónomas para realizar funciones específicas que estaban en manos de otros entes del Estado.

Con esto, el Estado buscaba delegar parte de sus múltiples actividades en entidades Autónomas, que se encargarían de ejecutarlas como si fuera él mismo, bajo la premisa de servir a la población con un nivel más alto de eficiencia en el marco de un Estado moderno.

Fue así, como el 17 de octubre de 1961, según el decreto 341 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, conformado por Aníbal Portillo, Feliciano Avelar y Mariano Castro Morán, se creó La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA.

Que en fecha 19 de octubre de 1961, se publicó la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en el Diario Oficial, donde se detallaba la organización, dirección y administración de la Institución.

El 20 de diciembre del mismo año, se realizó la primera sesión ordinaria, en la cual, fueron convocados los ingenieros: José Alfonso Valdivieso, Atilio García Prieto, Francisco Ricardo Santana, Rafael Justiano Rivera y León Enrique Cuellar, para realizar la primera Junta de Gobierno de ANDA, asumiendo el cargo de

presidente, el ingeniero José Alfonso Valdivieso hasta en el año de 1962.

Ya en los años de 1962 y 1963 las Alcaldías empiezan a ceder la administración del servicio de acueductos y alcantarillados.

Para este entonces, el agua provenía de las vertientes naturales para ser almacenada y posteriormente distribuida desde dos tanques que se encontraban al norte de la antigua penitenciaría, actual 17 avenida sur del Centro Histórico, lugar donde ahora radica el plantel denominado “Región Metropolitana”.

En los años de 1965 a 1975 se trabajó con materiales de difícil manejo como cañería de junta de plomo, galvanizada y de cobre. Para ajustar una cañería era necesario cortar sus partes con cincel y almádana; y para hacer las zanjas los únicos recursos fueron palas y piochas. La expansión de la ciudad creaba grandes problemas para ANDA, pues San Salvador creció a una velocidad mayor a la que la Autónoma podía dar abasto con las conexiones de agua potable y negras.

En los años de 1980 a 1989 se consolidaron las 4 grandes regiones de la ANDA: la Occidental, Central, Oriental y la Metropolitana que abastece al gran San Salvador.

En la década de los años 90 se implementó el proyecto “Río Lempa I”, en el cual el gran San Salvador recibía el vital líquido de la zona norte proveniente de pozos de los Departamentos de la Libertad, San Salvador y el Lempa mismo, ya que en décadas anteriores la capital era abastecida desde los tanques La Danta y Holanda principalmente.

Durante y después del acuerdo de paz los niveles de inversión aumentaban, particularmente a través de proyectos tales como el Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural (PLANSABAR), el cual fue un programa ejecutado por el Ministerio de Salud y apoyado

por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con intervención técnica de ANDA.

Siempre en el mismo período se ejecuta el proyecto “Río Lempa II”, el cual es el abastecimiento de agua más grande en la historia de la Autónoma, ya que permitiría que el curso de agua proveniente del Río Lempa entrara a las bocatomas de una planta donde sería clarificada y posteriormente filtrada para que fuera apta para el consumo humano. Esta planta estaba pensada para alcanzar niveles de producción de 225 mil metros cúbicos, es decir, equivalente a 11 mil pipas de 20 toneladas. Pero este proyecto no fue concretado sino hasta finales del siglo XX.

Así mismo se incorporaron nuevos pozos, tanques, sistemas de abastecimiento para mejorar la red de agua potable en todo el territorio nacional, con el apoyo internacional de organismo tales como Banco Alemán de Desarrollo (KFW), Luxemburgo, FIAS COSUDE, etc. Además, bajo la administración de Carlos Perla, surgieron algunos aspectos que no permitieron completar los proyectos de su totalidad, tal es el caso de algunas perforaciones de pozos, cuya licitación fue para 85 pozos, sin embargo, se construyeron únicamente 52 y de los cuales su funcionamiento fue mucho menor; así como actos de corrupción los cuales fueron en menoscabo del patrimonio institucional y del servicio de agua potable.

En cuanto a la inversión en infraestructura realizada por la institución para el año del 2004 fue de US \$3.4 millones, ésta se llevó a cabo a través de la ejecución de 4 programas ordinario que beneficiaron a un total de 20 municipios y 80,031 habitantes¹.

Al cumplir un nuevo año de gestión, la Institución en el 2007 realizo la inversión total de proyectos US \$29 millones entre fondos generales de la nación, propios y externos, los cuales beneficiaron a una población de 802,646 pertenecientes a 69 municipios del

país, en este sentido y en forma distributiva, se puede destacar que fueron 61 proyectos de agua potable, con un total de 796,110 población beneficiada y 8 municipios con proyectos de alcantarillado sanitario con una población beneficiada de 6,536. En cuanto a factibilidades se emitieron un total de 277 a nivel nacional².

La inversión ejecutada durante el año 2009 que contribuyeron al aumento de la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario, fue de US \$15.7 millones, a este esfuerzo se sumaron diferentes agencias de Cooperación Internacional que en coordinación con la institución fue posible ejecutar 10 programas de inversión enmarcados en el presupuesto ordinario de ese año, beneficiando a 222,767 habitantes de 54 municipios con proyectos de agua potable y 15,008 habitantes de 6 municipios con proyectos de alcantarillado sanitario, para hacer un total 60 municipios beneficiados con un total de 237,775 habitantes a nivel nacional. En cuanto a factibilidades se emitieron un total de 196 a nivel nacional³.

Entre los logros importantes para el año 2010, se diseñó y ejecuto el plan institucional de contingencia para las emergencias a partir de la tormenta IDA y AGHATA. En tal sentido, se atendió la emergencia provisionando de agua a la población afectada por estos fenómenos. En paralelo se diseñó 24 proyectos para reconstruir los sistemas de ANDA, dañados por la tormenta tropical IDA, de los cuales se ejecutaron 3 en el año 2010 y 4, de enero a abril del año 2011 Los 17 proyectos restantes se finalizaron en el 2011, además en cumplimiento de objetivos del milenio, ANDA mide dichos indicadores con relación a nuevas conexiones domiciliarias, en tal sentido, se ejecutaron 13,385 nuevas conexiones; las cuales han beneficiado a cerca de 53 mil personas ampliando la cobertura de los servicios a nivel nacional, también dio inicio al proyecto de agua envasada, el cual pretende

proveer agua de calidad para el consumo de las personas que laboran en las instituciones gubernamentales y uno de sus principales objetivos es contribuir al ahorro del gasto interno de las instituciones.⁴

Se optimizaron los procesos de formulación y ejecución de proyectos de pequeña, mediana y gran envergadura, con el objetivo de ampliar la cobertura tanto de agua potable como de saneamiento para el año 2011, con una inversión de US \$ 37,5 a través de la ejecución de programas de inversión enmarcados en el Presupuesto Ordinario del año en curso, beneficiando a un total de 992,165 habitantes a nivel nacional, para lo cual se contó con las diferentes agencias de cooperación internacional y entidades nacionales, las cuales ayudaron a ejecutar estas obras en coordinación con la institución.⁵

Durante el año 2012 se realizó una inversión de US \$48, 293,918.78, a través de la ejecución de programas de inversión enmarcados en el Presupuesto Ordinario del año en mención, dicha inversión benefició un total de 75 municipios y 1,167,633 habitantes a nivel nacional.⁶

La inversión ejecutada durante el año 2013, fue de US \$28 millones, a este esfuerzo se sumaron diferentes agencias de Cooperación Internacional que en coordinación con la institución fue posible ejecutar 102 proyectos de inversión enmarcados en el presupuesto ordinario de ese año; beneficiando a 1,639,770 habitantes de 50 municipios con proyectos de agua potable y 88,569 habitantes de 8 municipios con proyectos de alcantarillado sanitario, para hacer un total 58 municipios beneficiados con un total de 1,728,339 habitantes a nivel nacional. En cuanto a factibilidades que se aprobaron fue de 14,519 a nivel nacional⁷.

La inversión total en proyectos de agua potable y saneamiento fue por UD \$12,2 para el 2014 y con una población beneficiada de 1, 630,378 a nivel nacional y el total de factibilidades aprobadas ascendió a 10,464⁸.

Para el año 2015 se modificó con un nuevo pliego tarifario acorde al gasto de agua por metro cúbico, aprobado según acuerdo 1279 y publicado en el Diario Oficial N° 165 de fecha 10-09-2015, con el cual todos aquellos que consumen hasta 40 metros cúbicos pueden ser acreedores del subsidio, es decir del 90% de la población es beneficiada con esta medida. A su vez se ha fortalecido el sistema de abastecimiento para mejorar la red de agua y alcantarillado en todo el territorio nacional con el apoyo de organismos internacionales como JICA, FECAS, AECID, BID, etc.

Así mismo es ese mismo año un estudio del El Índice de Rendimiento del Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) del El Instituto del Agua de la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, calificó a El Salvador como el país que ha logrado avances significativos en todo el mundo en componentes que refieren al incremento al acceso a agua, equidad del agua, acceso al saneamiento y equidad de saneamiento⁹. También The Water Institute, realizó un análisis de las tendencias a futuro para los países que formaron parte del estudio. Entre los países que conforman el top 5 solamente El Salvador y La Republica de Maldivas poseen tendencias al alta para todos los indicadores¹⁰.

Durante el año 2016 se invirtió la cantidad de US \$11,3 a través de la ejecución de programas de inversión enmarcados en el Presupuesto Ordinario del año en mención, dicha inversión benefició directamente un total de 37 municipios con una población de 1, 572,745 habitantes y el total de factibilidades solicitudes aprobadas ascendió a 6,811¹¹.

	<p>En cumplimiento de los objetivos Institucionales, para el año 2017 ha realizado Inversiones que contribuyeron al incremento de la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional. En este sentido ANDA, realizó una inversión de US \$11, 8 beneficiando un total de 2, 737,565 habitantes a nivel nacional y el total de factibilidades solicitudes aprobadas ascendió a 14,584.¹²</p>
<p>3.2. Contexto cultural y geográfico</p>	<p>San Salvador fue una de las primeras ciudades de la Real Audiencia de Guatemala, y de América y en el año que se denominó ciudad solo existían con el título: Santiago de la provincia de Guatemala; Puerto Trujillo y Gracias a Dios en Honduras; Granada y León en Nicaragua.</p> <p>Después de la Independencia 1821, la población de la Ciudad de San Salvador residía en barrios en los alrededores a la Plaza Mayor, hoy Plaza Libertad y de la Plazuela Santo Domingo, Hoy Gerardo Barrios, El Barrio El Calvario, era el más populoso, Candelaria, La Vega, El Terrente, hoy Barrio San Esteban, La Ronda hoy Barrio Concepción, San José y Santa Lucía.</p> <p>San Salvador fue capital de la Federación Centroamericana de 1834 a 1839 y fue destruida por el terremoto del 16 de abril de 1854 y Durante la colonia, los pueblos salvadoreños fueron destruidos por los desastrosos terremotos de 1575, 1592, 1625, 1648, 1719 y 1815.</p> <p>San Salvador está ubicado en la zona central del país. Su elevación se encuentra entre 600 y 1000 metros sobre el nivel del mar. Aunque la propia ciudad se encuentra a 650 msnm. Limita al norte con los municipios de Nejapa, Mejicanos, Cuscatancingo, y Ciudad Delgado, al este con Soyapango y San Marcos, al sur con Panchimalco y también con San Marcos, y al oeste con Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla.</p>

<p>3.3. Atribuciones/ fuentes legales</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA fue creada bajo decreto 341 del 17 de octubre de 1961 y publicada en el Diario Oficial 191, tomo 193 del 19 de octubre de 1961.</p> <p>LEY DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</p> <p>Capitulo III - Organización, Dirección y Administración</p> <p>Art. 6.- Las facultades y atribuciones que esta Ley confiere a la Institución, así como a la política general de la misma, los ejercerá y determinará una Junta de Gobierno compuesta por un Presidente, cinco Directores Propietarios y cinco Adjuntos. El Presidente tendrá un Suplente. Dichos funcionarios serán nombrados en la siguiente forma:</p> <p>a) El Presidente y su Suplente, por el Presidente de la República;</p> <p>b) Los cinco Propietarios y sus respectivos Adjuntos; por el Poder Ejecutivo en los ramos de Obras Públicas, Interior, Salud Pública y Asistencia Social, Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica y el quinto por la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción.</p>
<p>3.4. Estructura administrativa</p>	<p style="text-align: center;">Estructura Organizativa Institucional (Ver anexo)</p> <p>1. <u>Junta de Gobierno:</u> Es la autoridad máxima de la institución provista por Ministerio de Ley con facultades y atribuciones para la toma de decisiones.</p> <p>2. <u>Presidencia:</u> Asegurar que se cumpla el objetivo fundamental de la institución que es “proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República, de los servicios de acueductos y alcantarillados y otras funciones encomendadas por Junta de Gobierno y Gobierno Central.</p>

3. Asesoría de Presidencia:

4. Unidad de Secretaría: Elaborar las actas de Junta de Gobierno, así como establecer mecanismos en coordinación con las dependencias involucradas para el cumplimiento de los acuerdos emanados de la misma.

5. Gerencia Legal: 1. Representar a la ANDA en toda causa judicial o administrativa de interés institucional; asesorar y dar asistencia legal a la Dirección Superior y a todas las dependencias de la Institución y realizar estudios y opiniones jurídicas.

2. Formular, revisar y legalizar, convenios, contratos, etc. en los que la ANDA tuviere interés, con el fin de proteger los intereses institucionales (excepto los instrumentos generados por la UACI).

3. Dar seguimiento o realizar gestiones, trámites y procedimientos para la legalización de bienes muebles e inmuebles a favor de la institución (salvo aquellos que deban celebrarse en virtud de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones gestionados por la UACI).

6. Sub Gerencia Legal: 1. Dar asesoría y asistencia legal a la Dirección Superior y a todas las dependencias de la institución, así como realizar estudios jurídicos, formular opiniones jurídicas tendientes a establecer los criterios de interpretación normativa que la institución aplicará en los diferentes casos

2. Emitir dictámenes jurídicos sobre casos especiales, a petición de la dirección superior, apoyar en la formulación, revisión y legalización (si fuere necesario) todos aquellos instrumentos legales.

3. Sustanciar procedimientos que por ley tengan que realizarse dentro de la institución a fin de determinar responsabilidades; así como realizar las gestiones, trámites y procedimientos necesarios, tendientes a la legalización de bienes muebles e inmuebles a favor de la institución (salvo aquellos que deban

celebrarse en virtud de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones gestionados por la UACI) y Apoyar el buen funcionamiento de a la Unidad Jurídica.

7. Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas: Promover y divulgar los logros alcanzados por ANDA, para mejorar la imagen institucional.

8. Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas:

9. Unidad de Auditoría Interna: Establecer los procedimientos que la Unidad de Auditoría Interna de ANDA, desarrollara en los diferentes procesos de auditoría y determinar su importancia en el ámbito institucional para el fortalecimiento del control interno.

Aplicar procedimientos uniformes en el desarrollo del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna.

Establecer los criterios para el desarrollo del trabajo de auditoría. Orientar las actividades de la Unidad de Auditoría Interna hacia la consecución de los objetivos.

10. Gerencia de Servicios Generales y Seguridad (Facility):

Proporcionar oportunamente y con calidad requerida al mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte, así como también a las instalaciones de la infraestructura Institucional.

11. Unidad de Administración de Servicios Generales: Planificar, organizar y evaluar las actividades que de manera sistemática y coordinada permitan la gestión óptima del uso vehicular, mantenimiento de instalaciones y combustible para lograr los más altos niveles de eficiencia de la organización.

12. Unidad de Seguridad: Establecer y supervisar la ejecución de normas y reglamentos operativos de vigilancia y de seguridad,

que se desarrollen en todas las instalaciones con el Personal idóneo a sus funciones.

13. Unidad de Operación de Servicios Generales: Ejecutar, dirigir y controlar las actividades que permitan la gestión óptima de operación de la flota vehicular, mantenimiento de las instalaciones y los proyectos especiales asignados.

14. Planta Envasadora de Agua: Envasar agua purificada de muy buena calidad en diferentes presentaciones (botellas, garrafón y bolsa), aplicando las Buenas Prácticas de Manufactura tanto en el personal como en las instalaciones de la planta. Cumplir con la Normativa Salvadoreña de agua envasada (NSO) y Proveer de agua embotellada a todo el sector público del país (Gubernamental y Municipal).

15. Unidad de Patrimonio: Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar las actividades que de manera sistemática y coordinada permitan la gestión óptima de los bienes muebles, inmuebles y existencias propiedad de la institución.

16. Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.

17. Unidad Financiera Institucional: Asegurar la disponibilidad financiera para las inversiones y gastos de funcionamiento; así como para cumplir con las obligaciones de pago con organismos nacionales e internacionales, con apego al marco legal vigente.

18. Departamento de Presupuesto: Formular y ejecutar el presupuesto institucional, cumpliendo con las etapas del ciclo presupuestario y coordinando la participación de todas las dependencias de la institución.

19. Departamento de Tesorería: Realizar la gestión de pago de los compromisos institucionales, así como mantener actualizados

los registros y controles auxiliares respectivos que se requieran durante el proceso administrativo financiero.

20. Departamento de Contabilidad: 1. Planear , Organizar, dirigir y controlar lo relacionado con el registro y control contable de las operaciones (hechos económicos) diarias de la institución, en cumplimiento de normas políticas y procedimientos claramente establecidos para tal efecto, con el fin de realizar oportunamente los cierres contables mensuales y anuales para preparar información Financiera (estados financieros Básicos) en los plazos establecidos en las disposiciones legales e informar a las autoridades superiores sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones institucionales.

2. Coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas, para que la información y documentación fiscal sea presentada en los plazos legales establecidos por la legislación tributaria.

3. Coordinar y supervisar lo relacionado con el análisis de Estados Financieros y sus notas, depuración de cuentas contables y sus integraciones; asistencia a Auditoría Interna, Externa y Corte de Cuentas, así como realizar la revisión y análisis de las observaciones notificadas en las diferentes cartas de Dirección y/o informes, además dar seguimiento a los hallazgos de las auditorías internas y externas.

21. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, a lo indicado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) y Convenios o tratados Internacionales, así como a otras leyes aplicables.

22. Subgerencia de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucional: Gestionar las Adquisiciones y Contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, a lo indicado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), los Convenios o Tratados Internacionales, así como de otras leyes aplicables.

23. Departamento de Licitaciones:

24. Departamento Libre Gestión

25. Departamento de Contratos: Elaborar contratos y dar seguimiento de la ejecución de los mismos hasta su finalización.

26. Unidad de Gestión Ambiental: Coordinar y dar seguimiento a la Gestión Ambiental Institucional, velando por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normativas Ambientales.

27. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP): Asesorar y dar asistencia a la Dirección Superior y a todas las unidades de la institución en el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información pública. Atender los lineamientos emanados por el Instituto de Acceso a la Información Pública de conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

28. Dirección Administrativa:

29. Gerencia de Recursos Humanos: Planificar, ejecutar y controlar procesos especializados de recursos humanos para dotar a la institución de los recursos humanos idóneos, formular políticas, estrategias y programas para que el personal

desarrolle en los puestos de trabajo, sus habilidades técnicas y humanas y fomentar el desarrollo permanente del personal. Así como velar por el cumplimiento de las directrices relativas a la estructura organizativa institucional.

30. Unidad de Administración de Despensas Regionales: Planificar, dirigir, controlar, y supervisar el funcionamiento de las despensas regionales, para que cumplan las normas administrativas y financieras establecidas para su funcionamiento, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos institucionales que manejan dichas dependencias

31. Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional: Establecer un sistema de seguridad y salud ocupacional, así como optimizar los recursos técnicos y materiales con que cuenta la institución para obtener el bienestar social, la protección de la integridad física y la salud de los trabajadores.

Departamento de Recursos Humanos Regional

32. Departamento de Recursos Humanos (RM): Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. Además, vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del personal.

33. Departamento de Recursos Humanos (RC): Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. gAdemás, vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del personal.

- 34. Departamento de Recursos Humanos (ROC):** Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. Además, vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del personal.
- 35. Departamento de Recursos Humanos (RO):** Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. Además, vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del personal.
- 36. Departamento Administración y Control de Personal:** Dotar a las áreas de la Institución de los recursos humanos idóneos, formular políticas, estrategias y programas para que el personal ponga de manifiesto en los puestos de trabajo todas sus habilidades técnicas y humanas, fomentando el desarrollo permanente del personal.
- 37. Gerencia de Innovación, Desarrollo y Tecnología:** Responsabilidad de brindar asistencia técnica, diseño de programas y aplicativos asimismo soporte técnico operativo en hardware, software y comunicaciones a las dependencias de la institución.
- 38. Unidad de Soporte Técnico:** Se encarga de mantener la infraestructura tecnológica que apoye los procesos de todas las áreas que conforman la Institución y que utilizan equipo informático o infraestructura de red, garantizando seguridad, confidencialidad, operatividad y eficiencia en los procesos, información, intercambio de datos y mensajería y colaboración que circula en los recursos de comunicaciones de la institución.

39. Unidad Desarrollo de Sistemas: Coordina el desarrollo tecnológico de la Institución en materia de evaluación, desarrollo y administración de sistemas de información, programas y aplicativos, que se hayan determinado como necesarios o facilitadores de los procesos y estrategias Institucionales. Es en sus diferentes modalidades.

40. Unidad de Centros de Datos e Impresiones:

41. Unidad de Género: Organizar, Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos orientados a la transversalización de la no discriminación, igualdad equidad y no violencia de género en la institución y en todas las acciones de ANDA.

42. Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA):

Implementar y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA), como conjunto integrado y normalizado de principios, políticas y prácticas en la gestión de documentos y el Sistema Institucional de Archivos (SIA), para administrar, conservar y proteger el patrimonio documental de la institución y contribuir a la transparencia y acceso a la Información pública.

43. Dirección Ejecutiva:

44. Gerencia de Planificación y Cooperación: Asesorar administrativamente a todas las dependencias, en la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos, con el propósito de contribuir a dar un servicio ágil y oportuno a los usuarios de ANDA.

45. Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales y Proyectos AECID:

46. Gerencia de Investigación Hidrogeológica: Desarrollar investigaciones hidrogeológicas, realizando estudios hidrogeológicos, opiniones técnicas o evaluaciones hidrogeológicas para la determinación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, actualización de producción de manantiales y captaciones en ríos, así como la delimitación de áreas de recarga de acuíferos y áreas de protección de pozos y manantiales. Controlar y monitorear al Departamento de Mantenimiento y Perforación y Pozos, en la ejecución de proyectos de perforación y mantenimiento de Pozos realizados internamente o por la empresa privada para ANDA.

47. Departamento de Manteniendo y Perforación de Pozos: Realizar procesos de perforaciones, videos, limpiezas, aforos y rehabilitaciones de Pozos a nivel nacional, que le sean requeridos. Supervisar y recomendar en base a las actividades que ejecute la empresa privada para ANDA y que le sean solicitadas. Asesorar y evaluar los procesos de licitación que realiza la institución en lo concerniente a perforaciones de Pozos, limpiezas de pozos, Controlar el inventario de los Pozos a nivel nacional llevando un inventario actualizado, así como las actividades propias que se realicen en cada uno de ellos.

48. Gerencia de Control y Seguimiento de Proyectos:

49. Dirección de Ingresos y Comercialización:

50. Gerencia Comercial: Administrar y coordinar las funciones de operaciones comerciales y atención al cliente, sin descuidar el aspecto social, a fin de mejorar la imagen y los ingresos de la empresa, garantizando así el flujo normal de recursos financieros.

51. Unidad de Recuperación de Mora:

52. Unidad de Reclamos:

53. Departamento de Atención al Cliente: Verificar la satisfacción de los clientes con respecto al buen trato y oportuna atención a los usuarios, en las Sucursales. También supervisa que los reclamos y quejas de los clientes, sean canalizadas a las áreas operativas a las cuales corresponda la resolución de cada caso, adicionalmente supervisa la actualización del Catastro Comercial.

Departamento de Operaciones Comerciales.

54. Departamento de Operaciones Comerciales RM: coordinar nivel nacional las actividades de lectura, facturación, aviso, resolución de reclamos, gestionar la resolución de problemas e implementar registros y controles, así como también informar a la unidad responsable las actualizaciones de las cuentas individuales de los usuario, por medio de controles que proporcionen de manera oportuna y con exactitud los estados de cuenta de cada cliente.

55. Departamento de Operaciones Comerciales RC: coordinar nivel nacional las actividades de lectura, facturación, aviso, resolución de reclamos, gestionar la resolución de problemas e implementar registros y controles, así como también informar a la unidad responsable las actualizaciones de las cuentas individuales del usuario, por medio de controles que proporcionen de manera oportuna y con exactitud los estados de cuenta de cada cliente.

56. Departamento de Operaciones Comerciales ROC: coordinar nivel nacional las actividades de lectura, facturación, aviso, resolución de reclamos, gestionar la resolución de problemas e implementar registros y controles, así como también informar a la unidad responsable las actualizaciones de las cuentas individuales del usuario, por medio de controles que

proporcionen de manera oportuna y con exactitud los estados de cuenta de cada cliente

57. Departamento de Operaciones Comerciales RO: coordinar nivel nacional las actividades de lectura, facturación, aviso, resolución de reclamos, gestionar la resolución de problemas e implementar registros y controles, así como también informar a la unidad responsable las actualizaciones de las cuentas individuales del usuario, por medio de controles que proporcionen de manera oportuna y con exactitud los estados de cuenta de cada cliente.

58. Dirección Técnica: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, al costo razonable y con la calidad sanitaria requerida, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa y financiera, así como también coordinar la formulación, ejecución y seguimiento del programa de pre inversión e inversión institucional.

59. Gerencia de Región Metropolitana: Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente Administración de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados.

60. Departamento Administrativo Regional: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

61. Unidad de Catastro de Redes Regional: Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos

adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la región.

62. Departamento de Operaciones Regional: Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura; así como también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales, urbanizaciones en sus diferentes modalidades y preparación de carpetas técnicas para proyectos propios y comunidades.

63. Sistema Guluchapa:

64. Gerencia Región Central: Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

65. Departamento Administrativo Regional: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

66. Unidad de Catastro de Redes Regional: Llevar el registro digital de la ubicación georeferenciados de todos los componentes de

los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la Regional.

67. Departamento de Operaciones Regional: Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo, coordinando con la Dirección de mantenimiento electromecánico, el mantenimiento de los sistemas mecánicos, electromecánicos y las subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades.

68. Gerencia Región Occidental: Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

69. Departamento Administrativo Regional: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

70. Unidad de Catastro de Redes Regional: Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la regional.

71. Departamento De Operaciones Regional: Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, las plantas de bombeo; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades periurbanas y urbanizaciones en sus diferentes modalidades.

72. Gerencia Región Oriental: Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

73. Departamento Administrativo Regional: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

74. Unidad de Catastro de Redes Regional: Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la regional.

75. Departamento de Operaciones Regional: Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades.

76. Gerencia Calidad del Agua:

77. Unidad de Laboratorio Central: Analizar muestras de aguas provenientes de fuentes, procesos de potabilización, redes de distribución, proyectos de investigación y materia prima utilizada en los procesos de tratamiento, en cumplimiento con los requisitos de la norma salvadoreña.

78. Gerencia de Saneamiento:

79. Gerencia de Aseguramiento y Calidad Las Pavas:

	<p>80. Unidad Ejecutora de Proyectos:</p> <p>81. Gerencia de Eficiencia Energética:</p>
<p>3.5. Gestión de documentos y política de ingreso</p>	<p>El Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA) será aplicado por todos los archivos ubicados en las diferentes unidades administrativas y operativas de la ANDA, a quienes se les denominará Archivos de Gestión, Archivos Periféricos y Archivo Central.</p> <p>Política de Gestión Documental y Archivo (2016) Manual de Procesos de Archivo Central (2016) Guía de Archivo (2019) Normativa para Archivos de Gestión 2019. Manual para la normalización de la producción documental (2019) Procedimientos (2019) Recibo y entrega de documentos de archivo por inventario cuando exista vinculación o desvinculación de funcionarios Públicos 2019. Elaboración o Actualización de instrumento para identificación documental: Índice Legislativo 2019. Elaboración o Actualización de instrumento para identificación documental: Índice de Organismos 2019. Elaboración o Actualización de instrumento para identificación documental: Repertorio de Funciones 2019. Adquisición, incorporación y divulgación de nuevo material bibliográfica al Centro de Documentación (CEDOC). 2019. Atención a solicitud de préstamo de usuarios externos e internos sobre material bibliográfico en el Centro de Documentación (CEDOC) 2019.</p>
<p>3.6. Edificio</p>	<p>El Edificio Administrativo de ANDA, se encuentra ubicado en Col. Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. Costado Poniente de la Universidad de El Salvador. (El Salvador, Centro América)</p>
<p>3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), cuenta con los Archivos de Gestión en las diferentes unidades administrativas de la institución. No se han realizado transferencias documentales hasta la fecha.</p>

<p>3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>Guía de Archivo de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados San Salvador 2019. URL: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/278353/download</p>
<p>4. ÁREA DE ACCESO</p>	
<p>4.1. Horarios de apertura</p>	<p>Apertura al público: lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Agencias: Pago de servicios abierto de lunes a viernes sin cerrar al mediodía. Call Center (atención en línea), presta servicios las 24 horas al día, de lunes a domingo.</p> <p>Cerrado al público: sábado – domingo, días festivos, días por asueto nacional y días de asueto por contrato colectivo de trabajo, clausula 58.</p> <p>Días festivos: 25 de febrero, Semana Santa (miércoles), 03 al 5 de agosto, 17 de octubre, 5 de noviembre, 24 y 31 de diciembre.</p> <p>Días por asueto nacional: 01 de enero, Semana Santa (jueves y viernes), 01 de mayo, 10 de mayo, 17 de junio, 6 de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre y 25 de diciembre.</p> <p>Cuadrillas operativas: que prestan servicios para casos de emergencia los días: sábados y domingos, días de asueto y festivos.</p>
<p>4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>El ingreso a la institución es libre y gratuito, ya sea por:</p> <p>Ingreso Peatonal: En portería, presentar y dejar con el personal de vigilancia un documento personal que lo identifique, por consiguiente, se entregará un carné de visitante el cual se deberá de colocar, en un lugar visible de la vestimenta, el personal de seguridad le indicará la recepción de ANDA.</p> <p>Ingreso Vehicular: En portería presentar y dejar con el personal de vigilancia un documento personal que lo identifique, por consiguiente, se</p>

entregará un carné de visitante, el cual se deberá de colocar en un lugar visible de la vestimenta, el personal de seguridad le indicará la recepción de ANDA además de indicar la zona de parqueo de visitante.

En la recepción del edificio administrativo de ANDA, se indicará donde se encuentra la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), para realizar el requerimiento de información.

En consonancia al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se realiza divulgación de información oficiosa mediante el [Portal de Transparencia](#) en donde podrá descargar aquella documentación que considere de su interés, en formato accesible, para ello se cuenta con la siguiente distribución: marco Normativo, marco presupuestario, marco de gestión estratégica, cumplimiento LAIP y participación ciudadana.

Si no encuentra alguna información en el portal, puede ponerse en contacto con: **Unidad de Acceso a la Información Pública**, Tel. (503) 2244 - 2610 e- mail: transparencia@anda.gob.sv para solicitar información mediante el Formulario de solicitud de información UAIP-ANDA , el cual puede descargarlo en el siguiente link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/305835/download>

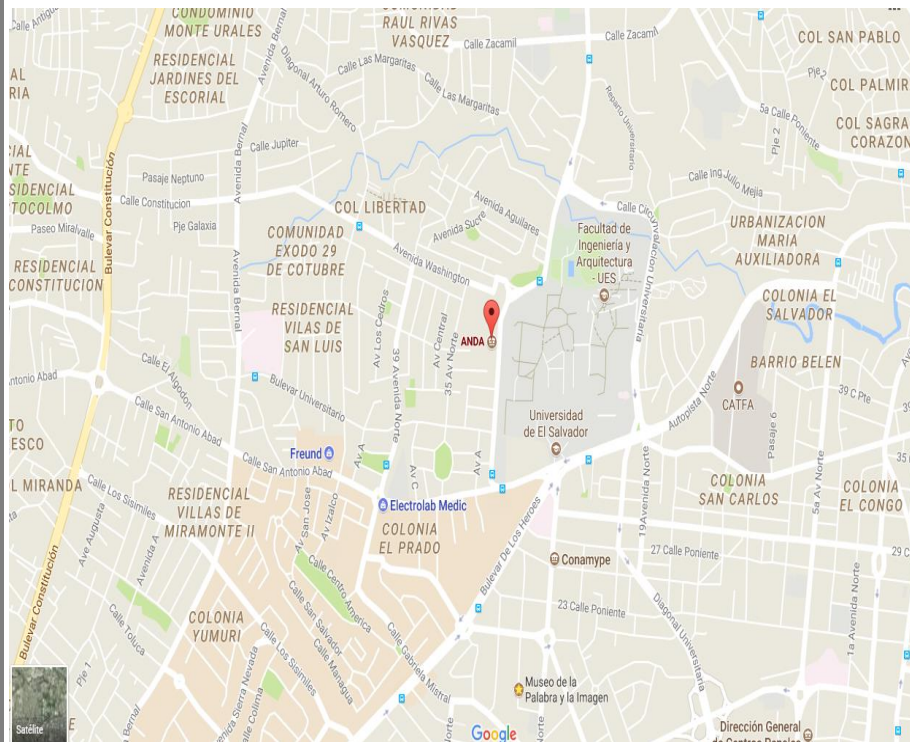
Así mismo, se sugiere tomar en consideración el procedimiento establecido en los Art. 61 al 75 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Las únicas restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en lo referente a datos personales, información confidencial e información reserva, en este sentido UAIP-ANDA cuenta con un índice, que puede ser descargado en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/406291/download>

Prohibido la portación de armas dentro de las instalaciones.

4.3. Accesibilidad

La Unidad de Acceso a la Información Pública, está situada en las instalaciones del Edificio Administrativo ANDA, ubicada en Col. Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. Costado Poniente de la Universidad de El Salvador. (El Salvador, Centro América)



Croquis de Ubicación

El servicio de rutas es por medio de autobuses: R1 , R9, R30, R31, R44 y por microbuses; R33B, R44 y R53, que hacen su recorrido desde el centro o sur o este de la ciudad de San Salvador.

Se posee parcialmente condiciones para usuarios con discapacidad; como rampas, pasamanos, ascensores, baños adaptados. Existe restricción de circulación al interior de las oficinas. Posee mapa de evacuación y brigadas de evacuación, primeros auxilios y sistema de detectores de incendio y sensor sísmica de alerta temprana.

5. ÁREA DE SERVICIOS	
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	En el Edificio administrativo ANDA, la Unidad de Gestión Documental y Archivo, cuenta con un Centro de Documentación (CEDOC), dirigido hacia los usuarios e investigadores con interés en información y documentación vinculada al agua potable y saneamiento en sus diferentes ámbitos, así como proyectos y documentos no publicados, producto del aporte de Organismos y Agencias de Cooperación Internacional. La consulta se realiza en la sala de lectura.
5.2. Servicios de reproducción	Medios en lo que se puede recibir información gratuita: i) Electrónico ya sea por USB (proporcionada por el usuario), CD, DVD y correo electrónico; ii) Impreso, mediante copia simple o copia certificada. El Centro de Documentación (CEDOC), no proporciona servicios de reprografía de documentos, por lo que la consulta debe ser directa.
5.3. Espacios públicos	Dentro de las instalaciones del ANDA se cuenta con baños (ambos sexos) para los usuarios que visitan y consultan, así como máquina expendedora de bebidas y refrescos. Para mayor comodidad se cuenta con parqueo interno para empleada/os, usuarias/os o visitantes, existe zona verde, cajero automático, posee dos cafetines equipados al interior de las instalaciones que brinda servicios a los empleados/as, usuaria/os o visitantes. La institución ofrece al público y empleada/os agua envasada a bajo costo.
6. ÁREA DE CONTROL	
6.1. Identificador de la descripción	No posee
6.2. Identificador de la institución	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
6.3. Reglas y/o convenciones	Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.

	<p>ISO 8601: Elementos de datos y formatos intercambiables — Intercambio de información — Representación de fechas y horas.</p> <p>ISO 639-2: Códigos para la representación de nombres de lenguas.</p> <p>Lineamiento 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015</p> <p>Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.</p> <p>Lineamiento 8 para el Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.</p> <p>Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016.</p>
6.4. Estado de elaboración	Descripción finalizada
6.5. Nivel de detalle	Descripción básica
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	<p>2012-05-03 (ISO 8601) Creación</p> <p>2021-01-28 (ISO 8601) Última Revisión</p>
6.7. Lengua (s) y escritura(s)	Español: Spa (ISO 639-2)
6.8. Fuentes	<p>Índice Legislativo de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados</p> <p>Reseña Histórica Institucional 2020 de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.</p>

¹ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2004). Inversiones de Infraestructura. Memoria de labores. (pp. 1-61). San Salvador, El Salvador.

² Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2007). Inversiones en Infraestructura y Gestión de Cooperación. Memoria de labores. (pp. 1-56). San Salvador, El Salvador.

³ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2009). Inversiones en Infraestructura y Gestión de Cooperación. Memoria de labores. (pp. 1-56). San Salvador, El Salvador.

⁴ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2010). Inversiones en Infraestructura Memoria de labores. 1-59. Recuperado de: <http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/03/memoria-de-labores-2010.pdf>

⁵ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2011). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-68. Recuperado de: <http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/03/Memoria20111.pdf>

⁶ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2012). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-93. Recuperado de: <http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/05/MEMORIA-DE-LABORES-2012.pdf>

⁷ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2013). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-78. Recuperado de: <http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/05/MEMORIA-DE-LABORES-2013.pdf>

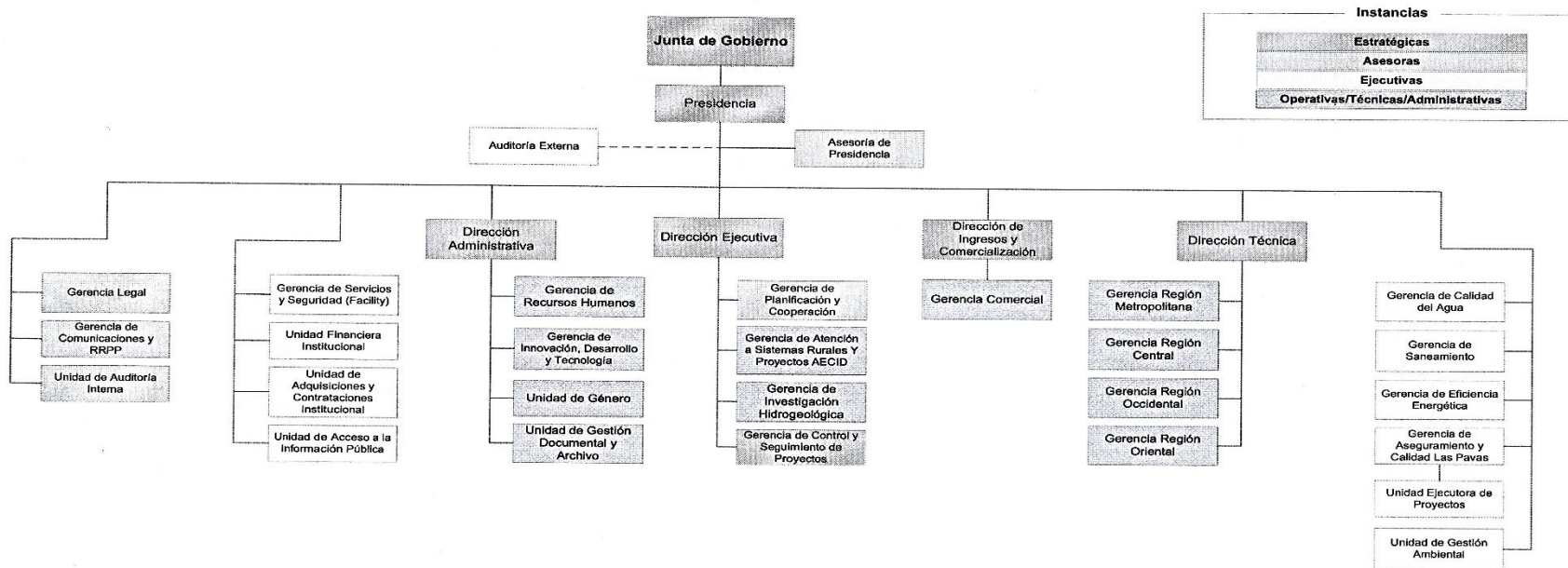
⁸ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2014). Inversiones en Infraestructura. Memoria de

	<p>labores. 1-76. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/09/Memoria-de-Labores-2014-final.pdf</p> <p>⁹ Cronk, R., Luh, J., Mason Meier, B. y Bartram J. (2015). The WASH Performance Index Report. Estados Unidos de Norteamérica: Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Recuperado de: http://waterinstitute.unc.edu/wash-performance-index-report/</p> <p>¹⁰ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2015). El Salvador primer lugar en agua, saneamiento e higiene, según informe de The Water Institute. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/el-salvador-primer-lugar-en-agua-saneamiento-e-higiene-segun-informe-estadounidense/</p> <p>¹¹ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2016). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-86. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2017/08/MemoriaLabores2016.pdf</p> <p>¹² Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2016). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-86. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/MemoriaDeLabores2017.pdf</p>
<p>6.9. Notas de mantenimiento</p>	<p>Unidad de Gestión Documental y Archivo.</p> <p>2012-05-03 (ISO 8601) Creación</p> <p>2015-07-15 (ISO 8601) Primera versión</p> <p>2017-01-17 (ISO 8601) Segunda versión</p> <p>2017-10-09 (ISO 8601) Tercera versión</p> <p>2018-01-17 (ISO 8601) Cuarta versión</p> <p>2019-01-29 (ISO 8601) Quinta versión</p> <p>2020-01-28 (ISO 8601) Sexta versión</p> <p>2021-01-28 (ISO 8601) Séptima versión</p>

ANEXO



Estructura Organizativa Institucional – 11-2020



Vo. Bo. *Rubén Alemán*
 M. Sc. Res. Eng. Rubén Alemán
 Presidente ANDA

GPYD11/2020